

Documentos	Fecha máxima de presentación
Documentos que sustentan la propiedad y/o condición de arrendatario financiero del equipamiento requerido por el artículo 34	Noventa (90) días calendario de otorgada la autorización.
Planos de ubicación y de distribución del local del Centro de Inspección Técnica Vehicular-CITV con su respectiva memoria descriptiva.	Treinta (30) días calendario de otorgada la autorización
Licencia de funcionamiento y certificado de compatibilidad de uso emitido por la municipalidad correspondiente.	noventa (90) días calendario de otorgada la autorización
Deberá acreditar un Sistema informático y de comunicaciones con conexión permanente a Internet para facilitar la transmisión electrónica de información a la DGTI y demás organismos que éste designe de ser el caso, de acuerdo.	Antes de solicitar el inicio de operaciones.

En caso que la empresa autorizada, no cumpla con presentar la documentación señalada se procederá de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo Octavo.- La presente Resolución Directoral surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial el Peruano, siendo de cargo de la empresa CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL SUR S.R.L., los gastos que origine su publicación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS QWISTGAARD SUÁREZ
Director General (e)
Dirección General de Transporte Terrestre

810097-1

ORGANISMOS EJECUTORES

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

Designan profesionales en diversos cargos en el Seguro Integral de Salud

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 097-2012/SIS

Lima, 6 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2012/SIS, de fecha 06 de enero de 2012, se designa a la Abog. Patricia Pamela Pastor Mansilla en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 172-2011/SIS, de fecha 22 de noviembre de 2012, se encarga a la Méd. Cir. Nilda Terrones Valera las funciones de Gerente del Asegurado del Seguro Integral de Salud, con retención de su plaza de origen;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2012/SIS, de fecha 06 de enero de 2012, se designa al Abog. Iván Alfredo Zanetti Peinado en el cargo de confianza de Asesor del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011/SIS, de fecha 14 de febrero de 2011, se designa al Méd. Cir. Pedro Fidel Grillo Rojas en el cargo de confianza de Gerente de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud;

Que, resulta conveniente dar por concluidas las designaciones y encargatura antes mencionadas y designar a los profesionales propuestos;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina General de Administración de Recursos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y los numerales 11.8 y 11.9 del artículo 11° del Reglamento de organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluidas las Designaciones de los siguientes profesionales, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CAP N°
Abogada PATRICIA PAMELA PASTOR MANSILLA	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	017
Médico Cirujano PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS	Gerente de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones	084
Abogado IVAN ALFREDO ZANETTI PEINADO	Asesor de la Jefatura	003

Artículo 2°.- Dar por concluido el encargo de la Médico Cirujano NILDA TERRONES VALERA, en las funciones de Gerente del Asegurado del Seguro Integral de Salud, CAP N° 075, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CAP N°
Abogada PATRICIA PAMELA PASTOR MANSILLA	Gerente del Asegurado	075
Médico Cirujano NILDA TERRONES VALERA	Gerente de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones	084
Abogado IVAN ALFREDO ZANETTI PEINADO	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	017
Médico Cirujano PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS	Asesor de la Jefatura	003

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud (e)

811405-1

ORGANISMOS TECNICOS

ESPECIALIZADOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

Aprueban el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal - CAP - 2012 y modifican el Presupuesto Análítico de Personal - PAP - 2011 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 011-2012-IIAP-P

Iquitos, 15 de febrero de 2012

VISTO el Informe Técnico N° 002-2012-IIAP-OPPyR de fecha 20-01-2012 y el Memo N° 036-A-2012-IIAP-OPPyR de fecha 15-02-2012 de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre la propuesta de Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal –CAP- del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana –IIAP- creado por Ley N° 23374 de 30-12-1981 es una institución de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa; calificado como un Organismo Técnico Especializado por el Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, Actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos que establece el D.S. N° 034-2008-PCM;

Que, según Memorando N° 095-2011-IIAP-OGA/UP de fecha 15-07-2011 el Jefe de la Unidad de Personal, informa la conciliación de plazas y presupuesto institucional 2012 y Aplicativo Informativo "Módulo de Gestión de Recursos Humanos" para el 2012, donde concluye que se ha presupuestado setenta y dos (72) plazas para el PIA 2012 por el importe de S/. 2'129,894 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Presidencial N° 015-2002-IIAP-P de 21-05-2002, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del IIAP, el mismo que posteriormente fue modificado por Resolución Presidencial N° 033-2002-IIAP-P, por modificación de la situación de cargos, considerando una previsión total de 156 cargos;

Que, según el Informe Técnico N° 002-2012-IIAP-OPPyR de fecha 20-01-2012 y el Memorando N° 036-A-IIAP-OPPyR de fecha 15-02-2012, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa entre otros aspectos, que los cargos establecidos en el CAP vigente han sufrido modificaciones sustanciales en cantidad, habiéndose reducido de 156 a 72 cargos por motivos de renunciaciones, ceses, eliminación de cargos previstos y otros por rotación de puestos; por lo que recomienda realizar el Reordenamiento de cargos del CAP, conforme lo establece el Artículo 13° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM – Lineamientos para la Formulación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) en las entidades de la Administración Pública;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, concluye en su Informe Técnico y Memorando citados, que la propuesta de reordenamiento de cargos no incide en un incremento o afectación del

Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del IIAP para el año fiscal 2012;

Que, el Decreto Supremo Nro. 043-2004-PCM "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública" señalan en su Artículo N° 13° que el reordenamiento de cargos contenido en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP, el mismo que podrá aprobarse mediante Resolución o dispositivo legal que corresponda al Titular de la Entidad, previo Informe del órgano responsable a que se refiere el Artículo N° 6 del citado instrumento legal, que en nuestro caso, es competencia de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien en su informe señala que el reordenamiento de los cargos no afecta el presupuesto analítico de personal del IIAP, como tampoco los cargos existentes;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones correspondientes;

De conformidad con las atribuciones otorgadas en el segundo acápite del Artículo 13° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal - CAP - 2012 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, que obra en el Anexo 1 de la presente Resolución y que es parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- MODIFICAR, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP - 2011, del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP-, que obra en el Anexo 2 de la presente Resolución y que es parte integrante de la misma.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Presidencial N° 006-2012-IIAP-P de fecha 20 de enero de 2012.

Artículo 4°.- ENCARGAR, a la Oficina de General de Administración, la publicación de la presente Resolución Presidencial en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional www.iiap.org.pe.

Regístrese y publíquese.

LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA
 Presidente

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) 2012

ENTIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - IIAP

SECTOR: AMBIENTAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
01	ORGANOS DE ALTA DIRECCION						

01.1 PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO							
1	Presidente	055 01	FP	1		1	
2	Especialista de Difusión	055 05	SP-ES	1	1		
3-4	Asistente de Gerencia	055 06	SP-AP	2	2		
5	Técnico de Unidad Móvil	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO				5	4	1	

01.2 GERENCIA GENERAL							
6	Gerente General	055 02	SP-EC	1	1		X
7	Asistente de Gerencia	055 06	SP-AP	1	1		
8	Auxiliar de Trámite Documentario	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: GERENCIA GENERAL				3	3	0	

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
02	ORGANO DE CONTROL						
02.1	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
9	Asistente de Gerencia	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: OCI				1	1	0	
03	ORGANOS DE ASESORAMIENTO						
03.1	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION						
03.1.1	JEFATURA						
10	Asistente de Gerencia	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: JEFATURA OPPyR				1	1	0	
03.1.2	UNIDAD DE PLANEAMIENTO						
TOTAL: UNIDAD DE PLANEAMIENTO				0	0	0	
03.1.3	UNIDAD DE PRESUPUESTO						
11	Jefe Unidad de Presupuesto	055 04	SP-EJ	1	1		
TOTAL: UNIDAD DE PRESUPUESTO				1	1	0	
03.1.4	UNIDAD DE RACIONALIZACION						
12	Especialista en Racionalización	055 05	SP-ES	1		1	
TOTAL: UNIDAD DE RACIONALIZACION				1	0	1	
03.2	OFICINA GENERAL DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA						
13	Jefe de Oficina General de Cooperación Científica y Tecnológica	055 03	SP-DS	1		1	
TOTAL: OGCCyT				1	0	1	
03.3	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA						
14	Técnico en Trámite Documentario	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				1	1	0	
04	ORGANOS DE APOYO						
04.1	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION						
04.1.1	JEFATURA						
15	Asistente Administrativo	055 05	SP-ES	1	1		
TOTAL: JEFATURA OGA				1	1	0	
04.1.2	UNIDAD DE CONTABILIDAD						
16	Jefe Unidad de Contabilidad	055 04	SP-EJ	1	1		
17	Especialista en Contabilidad	055 05	SP-ES	1	1		
18	Asistente de Contabilidad	055 05	SP-ES	1	1		
TOTAL: UNIDAD DE CONTABILIDAD				3	3	0	
04.1.3	UNIDAD DE TESORERIA						
TOTAL: UNIDAD DE TESORERIA				0	0	0	
04.1.4	UNIDAD DE LOGISTICA						
19	Jefe de Unidad de Logística	055 04	SP-EJ	1	1		

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
20	Asistente de Logística	055 05	SP-ES	1	1		
21	Técnico en Trámite Documentario	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: UNIDAD DE LOGISTICA				3	3	0	

04.1.5 UNIDAD DE PERSONAL							
22	Jefe de Unidad de Personal	055 04	SP-EJ	1	1		
23	Especialista en Trabajo Social	055 05	SP-ES	1	1		
24	Técnico en Personal	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: UNIDAD DE PERSONAL				3	3	0	

04.1.6 UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL							
25	Jefe de Unidad de Control Patrimonial	055 04	SP-EJ	1	1		
TOTAL: UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL				1	1	0	

05 ORGANOS DE LINEA							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

05.1 PROGRAMA DE INVESTIG. PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL							
26	Director Progr. de Invest. para Ordenam. Ambiental	055 03	SP-DS	1		1	
27	Investigador en Fisiografía y Suelos	055 05	SP-ES	1	1		
28	Investigador en Uso de la Tierra	055 05	SP-ES	1	1		
29	Asistente de Gerencia	055 06	SP-AP	1	1		
30-31	Especialista en SIG y Teledetección	055 05	SP-ES	2	2		
32	Especialista en Monitoreo de Proyectos	055 05	SP-ES	1	1		
33	Técnico de Biblioteca	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: POA				8	7	1	

05.2 PROGRAMA DE INVESTIGACION EN ECOSISTEMAS TERRESTRES							
34	Director Programa de Investig. en Ecosist. Terrestres	055 03	SP-DS	1		1	
35-36	Investigador Agronómico	055 05	SP-ES	2	2		
37	Especialista en Economía	055 05	SP-ES	1	1		
38	Asistente de Gerencia	055 06	SP-AP	1	1		
39-40	Investigador Forestal	055 05	SP-ES	2	2		
41	Investigador en Silvicultura	055 05	SP-ES	1	1		
TOTAL: PET				8	7	1	

05.3 PROGRAMA DE INVESTIGACION EN ECOSISTEMAS ACUATICOS							
42	Director Programa de Investig. en Ecosist. Acuáticos	055 03	SP-DS	1		1	
43	Investigador en Acuicultura	055 05	SP-ES	1	1		
44-45	Investigador en Biología Pesquera	055 05	SP-ES	2	2		
46	Asistente de Gerencia	055 06	SP-AP	1	1		
47	Asistente Administrativo	055 06	SP-AP	1	1		
48	Técnico Motorista Mecánico	055 06	SP-AP	1	1		
49	Técnico en Acuicultura	055 06	SP-AP	1	1		
50-51	Técnico de Servicios	055 06	SP-AP	2	2		
52-55	Técnico de Seguridad y Vigilancia	055 06	SP-AP	4	4		
TOTAL: PEA				14	13	1	

05.4 PROGRAMA DE INVESTIGACION PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD							
56	Director Progr. de Invest. Uso Sost. y Cons. de la Biodiv.	055 03	SP-DS	1		1	
57	Investigador en Educación Ambiental	055 05	SP-ES	1	1		
58	Especialista en Areas Naturales Protegidas y Ecolurismo	055 05	SP-ES	1	1		
59	Investigador Agronómico	055 05	SP-ES	1	1		
60	Investigador en Sustancias Bioactivas y Química de Prod. Nat.	055 05	SP-ES	1	1		
61	Investigador Entomólogo	055 05	SP-ES	1	1		
62	Técnico de Campo	055 06	SP-AP	1	1		

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
63	Asistente de Gerencia	055 06	SP-AP	1	1		
64	Técnico Administrativo	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: PBIO				9	8	1	

06	ORGANOS DESCONCENTRADOS
-----------	--------------------------------

06.1 GERENCIA REGIONAL IIAP UCAYALI							
65	Investigador en Biología Pesquera	055 05	SP-ES	1	1		
66	Investigador en Acuicultura	055 05	SP-ES	1	1		
67-68	Investigador en Sist. de Prod. Agronómica	055 05	SP-ES	2	2		
69	Investigador Agronómico	055 05	SP-ES	1	1		
70	Técnico de Campo	055 06	SP-AP	1	1		
TOTAL: GERENCIA REGIONAL IIAP - UCAYALI				6	6	0	

06.2 GERENCIA REGIONAL IIAP SAN MARTIN							
71	Investigador en Biología Pesquera	055 05	SP-ES	1	1		
72	Investigador en Acuicultura	055 05	SP-ES	1	1		
73	Especialista en Monitoreo de Proyectos	055 05	SP-ES	1	1		
74	Asistente Administrativo	055 05	SP-ES	1	1		
75-77	Técnico de Campo	055 06	SP-AP	3	3		
TOTAL: GERENCIA REGIONAL IIAP SAN MARTIN				7	7	0	

06.3 GERENCIA REGIONAL IIAP MADRE DE DIOS Y SELVA SUR							
78	Asistente de Investigación Agroforestal	055 05	SP-ES	1	1		
TOTAL: GERENCIA REG. IIAP MADRE DE DIOS Y SELVA SUR				1	1	0	

06.4 GERENCIA REGIONAL IIAP TINGO MARIA							
79	Investigador en Mejoram. Genético Vegetal	055 05	SP-ES	1	1		
TOTAL: GERENCIA REG. IIAP TINGO MARIA				1	1	0	

TOTAL CARGOS				79	72	7	
---------------------	--	--	--	-----------	-----------	----------	--

811143-1

ORGANOS AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DE RESERVA

Autorizan viaje de especialista de la Gerencia de Operaciones Internacionales para participar en evento a realizarse en EE.UU.

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 043-2012-BCRP**

Lima, 2 de julio de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación de Wilshire Associates para participar en el Wilshire Analytics Training Sessions, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Mónica, California, Estados Unidos de América, del 16 al 18 de julio;

Los temas de la pasantía se relacionan directamente con la administración de las reservas internacionales a

cargo del Banco; se abordará nuevos desarrollos de los sistemas Abacus y Axiom y se contará con sesiones de capacitación personalizadas;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

Para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 21 de junio de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Sergio Eduardo Vera Patiño, Especialista de Programación y Seguimiento de Inversiones de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Santa Mónica, California, Estados Unidos de América, del 16 al 18 de julio y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue: